

En Valladolid, a veinticuatro de Agosto del año dos mil nueve.

DOÑA SOFÍA MATA PRESA, Secretaria del Consejo Rector de la "Junta de Compensación del Plan Parcial Los Viñales", con domicilio social en 47001 Valladolid, calle Santa María, número 2, 3ºB, con C.I.F. V/47628466,

CERTIFICA

Que en Libro de Actas de la Asamblea General, existe Acta en la que consta lo siguiente: que en la Asamblea General ordinaria celebrada en Valladolid, previa convocatoria al efecto el día de la fecha, con observancia de las prevenciones estatutarias, y cumpliendo además los restantes requisitos legales en cuanto a la existencia del quórum necesario para la celebración de la Asamblea y la toma de acuerdos, se adoptó -de conformidad con los asuntos incluidos en el orden del día- y por unanimidad, el siguiente

ACUERDO.

Aprobación provisional del contrato de ejecución de las obras de urbanización (y accesos) con suministro de materiales del Sector Plan Parcial 11 Los Viñales en Fuensaldaña (Valladolid) a la UTE "**SEDESA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**"- "**MONTAJES INDUSTRIALES PRAMAR, S.L.**".

Y para que conste y surta efectos, expido la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando conmigo el Presidente.


LA SECRETARIA


V.º EL PRESIDENTE

JUNTA DE COMPENSACIÓN PLAN PARCIAL LOS VIÑALES
CIF. V/47628466
C/ Santa María, 2-3º B
47001 VALLADOLID